

Para cuidar la vida de todos, vigilamos y orientamos para cumplir las nuevas medidas en este contexto de pandemia

De forma comprometida e ininterrumpida desde que inició la pandemia nuestra Policía Nacional ha trabajado para CUIDAR LA VIDA DE TODOS, vigilando el cumplimiento de las medidas que buscan la reducción de contagios por el coronavirus, cuyos afectados se han incrementado en los últimos días de este año. Recordamos y exhortamos a la población a cumplir con las nuevas medidas que el Gobierno Nacional ha tomado para PROTEGER Y SALVAR VIDAS con la modificación al artículo 3 del nuevo decreto 740-20.

Desde el 31 de diciembre 2020 hasta el 10 de enero de 2021, de lunes a viernes debemos estar en casa a partir de las 7:00 de la noche hasta las 5:00 cinco de la mañana. Mientras, los fines de semana del 2, 3, 9 y 10 de enero, el horario restringido inicia a la 12:00 del mediodía hasta las 5:00 de la mañana. El 31 de diciembre se elimina el libre tránsito anunciado a mediados de este mes, por lo que el toque de queda por la vida inicia a las 7:00 de la noche.

Además el gobierno dispuso la suspensión de actividades en espacios públicos tales como parques, malecones, calles y avenidas, gimnasios y los dedicados a prácticas deportivas, solo con la excepción de torneos profesionales sin asistencia de público.

La Policía Nacional dispondrá de lugares de aislamiento donde serán trasladadas las personas que incumplan las medidas por su propia protección y la de la salud colectiva.

Continuaremos TRABAJANDO UNIDOS con las Fuerzas Armadas para

CUIDAR LA VIDA DE TODOS.